



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2393** de 2019

26 JUL 2019

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y la Resolución 1851 de 2019 por la cual se delegan unas funciones, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 1086 del 8 de mayo de 2019, se ordenó la apertura de la segunda fase de las Convocatorias de Estímulos 2019 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatorias de Estímulos 2019 – Segunda Fase del Ministerio de Cultura”**;

Que mediante Resolución No. 1921 del 21 de junio de 2019, se designaron como jurados para la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo”*, a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
<i>Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales – II Ciclo</i>	Artes visuales	Jairo Andrés Suárez Orjuela	C.C. 79.985.060	Bogotá, D.C
		Paola Peña Ospina	C.C. 43.992.822	Bogotá, D.C
		Andrés Enrique Matute Echeverri	C.C. 80.066.396	Bogotá, D.C

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) de julio de 2019, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP'S
3564	Persona Natural	Juanita Espinosa Tapias	C.C. 1.018.470.012	Llamado de origen.	\$2.000.000	N° 81619 del 25 de febrero y 229719 del 6 de marzo de 2019
3607	Persona Natural	Ana Isabel Tamayo Álzate	C.C. 43.259.460	Palenque.	\$2.000.000	N° 81619 del 25 de febrero y 229719 del 6 de marzo de 2019

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

3827	Persona Natural	Carla Salomé Rojas Silva	C.C. 1.007.020.331	Orilla.	\$2.000.000	N° 81619 del 25 de febrero y 229719 del 6 de marzo de 2019
------	-----------------	--------------------------	-----------------------	---------	-------------	--

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP'S
3588	Persona Natural	Daniela Brill Estrada	No Aplica	C.C. 1.072.653.469	Suratómica 2019.	\$5.000.000	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
3606	Persona Natural	Esteban Rivera Ariza	No Aplica	C.C. 80.039.076	El futuro es ahora.	\$5.000.000	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
3644	Grupo Constituido	Gallada Lab	Silvia Beatriz Jaimes Niño	C.C. 52.798.956	Landscape enhancers.	\$5.000.000	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
3650	Persona Natural	Javier Raúl Morales Casas	No Aplica	C.C. 1.110.531.849	Esfinges cariocas.	\$4.000.000	N° 81619 del 25 de febrero y 229719 del 6 de marzo de 2019
3671	Persona Natural	Jaime Alexander Ríos Pachón	No Aplica	C.C. 80.073.557	Bogotá-Madrid-Bogotá.	\$5.000.000	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
3683	Persona Natural	Mónica Naranjo Uribe	No Aplica	C.C. 43.264.632	Nómada en Chile.	\$4.000.000	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
3753	Grupo Constituido	Grupo Organizador IV Encuentro Nacional de Estudiantes de Artes ENEA 2019	Claudia Patricia Supelano Gross	C.C. 52.817.533	IV Encuentro nacional de estudiantes de artes ENEA 2019.	\$5.000.000	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
3755	Grupo Constituido	ConCuerpoYmov	Carlos Adrián Serna Castillo	C.C. 1.022.930.579	Residencia artística en los laboratorios del CERN en Suiza.	\$5.000.000	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
3806	Persona Natural	Santiago Reyes Villaveces	No aplica	C.C. 1.010.167.579	Residencia artística Rupert Litunia proyecto piedra lunar.	\$5.000.000	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
3831	Persona Natural	Natalia Rivera Medina	No aplica	C.C. 1.032.446.283	Residencia suratómica.	\$5.000.000	N° 229719 del 6 de marzo de 2019
4326	Grupo Constituido	Sin Temer	Julián Enrique Santana Rodríguez	C.C. 80.850.333	Sin temer (sincronías del territorio y la memoria en residencia).	\$5.000.000	N° 229719 del 6 de marzo de 2019

Circulación internacional entre países en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3604	Persona Natural	July Carolina Barrera Lozada	C.C. 1.032.410.636	Exhibición mayor RUB. Nueva York.	\$4.000.000	N° 229719 del 6 de marzo de 2019

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

3709	Persona Natural	Margarita María Valdivieso Beltrán	C.C. 1.022.371.269	I see the way you looked at me.	\$4.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019
------	-----------------	------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	-------------	----------------------------------

Circulación nacional de extranjeros:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3775	Persona Jurídica	Grey Cube Projects Nit. 901165145-6	John Ángel Rodríguez Castro	C.C. 79.690.376	Laboratorio de pensamiento y curaduría.	\$4.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019

Suplentes:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3748	Grupo Constituido	Colectivo de la Caza	Freddy Alexander Celis Martínez	C.C. 91.514.913	Taller de estampa urbana.

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3570	Persona Natural	Paola Andrea Acebedo Rueda	C.C. 1.022.339.917	Residencia artística en Espai souvenir y muestra de resultados en Swab Barcelona, feria de arte contemporáneo.
3601	Persona Natural	Daniel Stevel García Pinilla	C.C. 1.016.079.957	'Meeting bajos de mena' Chile 2019.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo”* se atenderán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 81619 del 25 de febrero de 2019 y 229719 del 6 de marzo de 2019;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo”*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

13

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP'S
3564	Persona Natural	Juanita Espinosa Tapias	C.C. 1.018.470.012	Llamado de origen.	\$2.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero y 229719 del 6 de marzo de 2019
3607	Persona Natural	Ana Isabel Tamayo Álzate	C.C. 43.259.460	Palenque.	\$2.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero y 229719 del 6 de marzo de 2019
3827	Persona Natural	Carla Salomé Rojas Silva	C.C. 1.007.020.331	Orilla.	\$2.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero y 229719 del 6 de marzo de 2019

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP'S
3588	Persona Natural	Daniela Brill Estrada	No Aplica	C.C. 1.072.653.469	Suratómica 2019.	\$5.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019
3606	Persona Natural	Esteban Rivera Ariza	No Aplica	C.C. 80.039.076	El futuro es ahora.	\$5.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019
3644	Grupo Constituido	Gallada Lab	Silvia Beatriz Jaimes Niño	C.C. 52.798.956	Landscape enhancers.	\$5.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019
3650	Persona Natural	Javier Raúl Morales Casas	No Aplica	C.C. 1.110.531.849	Esfinges cariocas.	\$4.000.000	Nº 81619 del 25 de febrero y 229719 del 6 de marzo de 2019
3671	Persona Natural	Jaime Alexander Ríos Pachón	No Aplica	C.C. 80.073.557	Bogotá-Madrid-Bogotá.	\$5.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019
3683	Persona Natural	Mónica Naranjo Uribe	No Aplica	C.C. 43.264.632	Nómada en Chile.	\$4.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019
3753	Grupo Constituido	Grupo Organizador IV Encuentro Nacional de Estudiantes de Artes ENEA 2019	Claudia Patricia Supelano Gross	C.C. 52.817.533	IV Encuentro nacional de estudiantes de artes ENEA 2019.	\$5.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019
3755	Grupo Constituido	ConCuerpoYmov	Carlos Adrián Serna Castillo	C.C. 1.022.930.579	Residencia artística en los laboratorios del CERN en Suiza.	\$5.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019
3806	Persona Natural	Santiago Reyes Villaveces	No aplica	C.C. 1.010.167.579	Residencia artística Rupert Litunia proyecto piedra lunar.	\$5.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019
3831	Persona Natural	Natalia Rivera Medina	No aplica	C.C. 1.032.446.283	Residencia suratómica.	\$5.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

4326	Grupo Constituido	Sin Temer	Julián Enrique Santana Rodríguez	C.C. 80.850.333	Sin temer (sincronías del territorio y la memoria en residencia).	\$5.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019
------	-------------------	-----------	----------------------------------	-----------------	---	-------------	----------------------------------

Circulación internacional entre países en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3604	Persona Natural	July Carolina Barrera Lozada	C.C. 1.032.410.636	Exhibición mayor RUB. Nueva York.	\$4.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019
3709	Persona Natural	Margarita María Valdivieso Beltrán	C.C. 1.022.371.269	I see the way you looked at me.	\$4.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019

Circulación nacional de extranjeros:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3775	Persona Jurídica	Grey Cube Projects Nit. 901165145-6	John Ángel Rodríguez Castro	C.C. 79.690.376	Laboratorio de pensamiento y curaduría.	\$4.000.000	Nº 229719 del 6 de marzo de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 50% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- El 50% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

PARÁGRAFO PRIMERO: La base de la retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y la misma se realizará en cada pago (desembolso) de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado con fecha de impresión no superior a un (1) año, carta de compromiso firmada, certificación bancaria expedida en 2019, certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de información financiera para pagos diligenciado y firmado, póliza de cumplimiento de disposiciones legales firmada constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más, para los proyectos nacionales certificación de afiliación activa a salud (en el caso de grupos constituidos, de todos los integrantes del grupo), para los proyectos internacionales seguro médico de cobertura internacional por el tiempo de duración de la beca (en el caso de grupos constituidos, de todos los integrantes del grupo).

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

PARÁGRAFO PRIMERO: Para los proyectos nacionales, la certificación de afiliación activa a salud debe estar activa por el tiempo de duración de la beca (en el caso de grupos constituidos, de todos los integrantes del grupo) y deberá presentarse para cada uno de los desembolsos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las personas jurídicas deberán presentar la certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, para cada uno de los desembolsos.

PARÁGRAFO TERCERO: En los proyectos internacionales para los segundos y demás desembolsos (si aplica), debe presentarse la certificación activa a salud o constancia donde se evidencie que no es cotizante en el país (en el caso de grupos constituidos, de todos los integrantes del grupo).

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores de la respectiva categoría renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo”*, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3748	Grupo Constituido	Colectivo de la Caza	Freddy Alexander Celis Martínez	C.C. 91.514.913	Taller de estampa urbana.

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3570	Persona Natural	Paola Andrea Acebedo Rueda	C.C. 1.022.339.917	Residencia artística en Espai souvenir y muestra de resultados en Swab Barcelona, feria de arte contemporáneo.
3601	Persona Natural	Daniel Stevel García Pinilla	C.C. 1.016.079.957	'Meeting bajos de mena' Chile 2019.

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo”*, se atenderán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 81619 del 25 de febrero de 2019 y 229719 del 6 de marzo de 2019.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo”*, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales II Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura nacional (o contar con afiliación activa a salud) o internacional (según corresponda), por el tiempo de duración de la circulación.
- Entregar un informe final de su participación al Área de Artes Visuales del Ministerio de Cultura, que incluya:
 - ✓ Descripción de la actividad desarrollada en máximo trescientas (300) palabras.
 - ✓ Soportes en alta resolución del desarrollo del proyecto (memoria visual, audiovisual o sonora, según sea el caso).
 - ✓ Presupuesto donde se explique la ejecución del estímulo.

Nota: el informe final deberá ser remitido como máximo en las siguientes fechas, de acuerdo con el ciclo en el cual ganó el estímulo: **Segundo ciclo:** Dieciséis (16) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO OCTAVO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


26 JUL 2019

Dado en Bogotá D.C., a los

CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO

Secretaria General
Ministerio de Cultura

Proyectó: DGL, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: EUM, Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: NRBR, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: CINI, Secretaria General

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales– Ciclo II- 2019

Reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio del 2019 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de 69 proyectos participantes en la convocatoria **Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales– Ciclo II**, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar los estímulos a los siguientes proyectos:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior (por ejemplo, Bogotá-Cali, Nueva York-Miami):

GANADOR 1

Rad. Número: 3564

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Llamado de origen.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Juanita Espinosa Tapias.

Número de NIT ó CC (si aplica): 1.018.470.012

Cuantía: Dos millones de pesos (\$2.000.000)

Concepto: La participación de la proponente en el festival va a enriquecer su formación y adicionalmente dinamiza las redes de trabajos locales.

GANADOR 2

Rad. Número: 3607

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Palenque.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Ana Isabel Tamayo Álzate

Número de NIT ó CC (si aplica): 43.259.460

Cuantía: Dos millones de pesos (\$2.000.000)

Concepto: La participación de agentes locales en espacios de residencia contribuye a madurar sus procesos artísticos y afianza el trabajo de espacios autogestionados que son lugares para las artes en el contexto local.

GANADOR 3

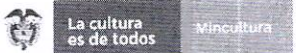
Rad. Número: 3827

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Orilla.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Carla Salomé Rojas Silva

Número de NIT ó CC (si aplica): 1.007.020.331

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Cuantía: Dos millones de pesos (\$2.000.000)

Concepto: El perfil y experiencia de la proponente se acopla de manera muy pertinente al programa que extiende la institución. Los jurados consideran que su joven trayectoria contribuye a su formación y potencializa su experiencia al sector.

Los jurados determinaron el siguiente suplente:

Rad. Número: 3748

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: Taller de estampa urbana.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Colectivo de la Caza

Número de NIT ó CC (si aplica): 91.514.913

Nombre del representante del grupo o la entidad (si aplica): Freddy Alexander Celis Martínez.

Circulación internacional desde o hacia Colombia (por ejemplo, París-Medellín, Cali-Berlín):

GANADOR 1

Rad. Número: 3588

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Suratómica 2019.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Daniela Brill Estrada

Número de NIT ó CC (si aplica): 1.072.653.469

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La proponente demuestra sólida trayectoria y especial interés en los temas que abordan esta residencia, su participación es pertinente pues la pone en contacto con pares e investigadores de todo el mundo que ampliarán su horizonte en relación al tema del arte y la tecnología. A su vez, es una posibilidad para generar contactos que a su regreso se pueden traducir en la posibilidad de nuevos proyectos en el mediano plazo en el contexto local.

GANADOR 2

Rad. Número: 3606

Tipo de participante: Persona natural


Título del proyecto: El futuro es ahora.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Esteban Rivera Ariza

Número de NIT ó CC (si aplica): 80.039.076

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: El perfil y trayectoria soportada por Esteban Rivera, da cuenta de un trabajo riguroso y consolidado que ha abordado varios medios en los que se incluyen un interés particular por explorar los lenguajes asociados al video. En

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

este sentido, el jurado considera que es muy relevante la participación del trabajo que un artista colombiano en una muestra que se enmarca en un evento de trascendencia en la ciudad de Berlín.

GANADOR 3

Rad. Número: 3644

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: Landscape enhancers.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Gallada Lab

Número de NIT ó CC (si aplica): 52.798.956

Nombre del representante del grupo o la entidad (si aplica): Silvia Beatriz Jaimes Niño

CC del Representante Legal (si aplica): 52.798.956

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: El proyecto está fundamentado en una extensa y nutrida investigación sonora y corporal que nutrirá a los participantes de la residencia. Asimismo, el escenario de la residencia que albergará a los proponentes será un espacio oportuno para intensificar la experimentación planteada.

GANADOR 4

Rad. Número: 3650

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Esfinges cariocas.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Javier Raúl Morales Casas

Número de NIT ó CC (si aplica): 1.110.531.849

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Los espacios de residencia son lugares necesarios para que iniciativas experimentales y con espíritu independiente, tal como la planteada por Javier Morales, puedan surgir y tener resultados novedosos. En este sentido, su participación en Atelier Sanitario es relevante, pues le da una oportunidad para nutrir sus procesos creativos, entrar en contacto con artistas de similares intereses y generar redes de trabajo que, en el mediano plazo, pueden devenir en nuevos proyectos. Adicionalmente, su práctica artística y su trayectoria es completamente coherente con la propuesta planteada.

GANADOR 5

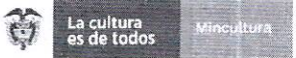
Rad. Número: 3671

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Bogotá-Madrid-Bogotá.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Jaime Alexander Ríos Pachón

Número de NIT ó CC (si aplica): 80073557

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 4 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La propuesta de Jaime Alexander Ríos Pachón está estructurada a partir de un proceso de formación extenso, que le ha permitido profundizar en temáticas de carácter social, relacionadas con la migración y el colonialismo. La recomendación del jurado para adjudicar este reconocimiento está dada entonces por el aporte que este cuerpo investigativo de largo aliento aporta al evento al cual ha sido invitado a participar en Colombia, en cabeza de dos instituciones que certifican la experticia en este campo.

GANADOR 6

Rad. Número: 3683

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Nómada en Chile.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Mónica Naranjo Uribe

Número de NIT ó CC (si aplica): 43.264.632

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Las publicaciones (libros de artista, fanzines, etc.) y propuestas editoriales enfocadas al campo del arte son espacios de experimentación dentro las prácticas artísticas contemporáneas que cada vez toman más fuerza. En este sentido, la participación de Nómada en IMPRESIONANTE ayuda a consolidar un proyecto gestado de forma independiente que ha logrado construir una trayectoria importante. Su circulación fortalece la profesionalización de medio, que demanda agentes con experiencia y conocimiento para un campo en desarrollo

GANADOR 7

Rad. Número: 3753

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: IV Encuentro nacional de estudiantes de artes ENEA 2019.


Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Grupo Organizador IV Encuentro Nacional de Estudiantes de Artes ENEA 2019.

Nombre del representante del grupo o la entidad (si aplica): Claudia Patricia Supelano Gross

CC del Representante Legal (si aplica): 52.817.533

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La circulación de artistas con reconocida trayectoria en eventos que benefician a un público universitario (local y nacional) vinculado a las artes pláticas es una oportunidad para ampliar y fortalecer sus procesos académicos y nutrir sus referentes y reflexiones sobre temas específicos. La temática que articula el Festival este año, la noción de resistencia, es coherente con el perfil de la invitada (María Evelia Marmolejo), que cuenta con una amplia y sólida trayectoria.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 5 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

GANADOR 8

Rad. Número: 3755

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: Residencia artística en los laboratorios del CERN en Suiza.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: ConCuerpoYmov

Nombre del representante del grupo o la entidad (si aplica): Carlos Adrián Serna Castillo

CC del Representante Legal (si aplica): 1.022.930.579

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La propuesta del grupo ConCuerpoYmov, se enmarca dentro de una experiencia / laboratorio de creación, en un área de investigación explorada con cada vez más fuerza en el país. La institución que extiende la invitación y su modelo de trabajo en el campo del arte resulta muy interesante, dado que su principal objetivo está asociado a otros campos de estudio (física). Otorgar esta beca al grupo constituido Cuerpo y Movimiento, es la respuesta a un proyecto sólido que logra argumentar desde su práctica las posibilidades del trabajo transdisciplinar.

GANADOR 9

Rad. Número: 3806

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Residencia artística Rupert Litunia proyecto piedra lunar.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Santiago Reyes Villaveces

Número de NIT ó CC (si aplica): 1.010.167.579

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La participación del proponente es completamente pertinente, no solo por la invitación personal que le extienden es un reconocimiento a su práctica artística, sino también porque demuestra amplia y sólida trayectoria. Su perfil e intereses son coherentes con el proyecto y espacio de residencia, el cual, goza de reconocimiento en el contexto europeo.

GANADOR 10

Rad. Número: 3831

Tipo de participante: Persona natural


Título del proyecto: Residencia suratómica.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Natalia Rivera Medina

Número de NIT ó CC (si aplica): 1.032.446.283

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La proponente demuestra amplia y sólida trayectoria, su trabajo enfocado en el desarrollo de experiencias interactivas y un uso de nuevos medios es coherente con la residencia a la que aplica. Su participación, adicionalmente, le permite tejer redes colaborativas que amplíen la divulgación

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 6 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

y consolidación de espacios enfocados en el tema del arte y la tecnología, aspecto que también involucra su práctica, lo que a su regreso se puede traducir en la posibilidad de nuevos proyectos en el contexto local.

GANADOR 11

Rad. Número: 4326

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: Sin temer (sincronías del territorio y la memoria en residencia)

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Sin Temer

Nombre del representante del grupo o la entidad (si aplica): Julián Enrique Santana Rodríguez

CC del Representante Legal (si aplica): 80.850.333

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: Este proyecto se destaca por tener un fuerte componente social en el que se visibilizan y articulan, de manera delicada, personas que han estado fuertemente ligadas a procesos de orden social en el país. Se otorga este estímulo teniendo en cuenta las características del momento histórico que vive Colombia y la necesidad de abrir posibilidades de visibilización de sujetos que históricamente han sido invisibilizados desde las hegemonías.

Los jurados determinaron los siguientes suplentes:

PRIMER SUPLENTE

Rad. Número: 3570

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Residencia artística en Espai souvenir y muestra de resultados en Swab Barcelona, feria de arte contemporáneo.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Paola Andrea Acebedo Rueda

Número de NIT ó CC (si aplica): 1.022.339.917

SEGUNDO SUPLENTE


Rad. Número: 3601

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: 'Meeting bajos de mena' Chile 2019.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Daniel Stevel García Pinilla

Número de NIT ó CC (si aplica): 1.016.079.957

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 7 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Circulación internacional entre países en el exterior (por ejemplo Madrid-Londres, Ciudad de México-Sidney)

GANADOR 1

Rad. Número: 3604

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Exhibición mayor RUB. Nueva York.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: July Carolina Barrera Lozada

Número de NIT ó CC (si aplica): 1.032.410.636

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La proponente presenta una hoja de vida sobresaliente y versátil. La red del campo del arte en la que su propuesta funcionará es altamente especializada y dinámica y su proyecto tocará varias zonas, incluyendo gráfica, publicaciones y curaduría. Con este estímulo se espera apoyar a un individuo que se desempeña totalmente en el exterior, teniendo en cuenta que su despliegue personal puede enriquecer redes locales cuando se den contactos venideros con interlocutores en Colombia.

GANADOR 2

Rad. Número: 3709

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: I see the way you looked at me.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Margarita María Valdivieso Beltrán

Número de NIT ó CC (si aplica): 1.022.371.269

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La proponente presenta un proyecto de exposición en un lugar altamente especializado, complementado por un impreso de una editorial que ha publicado libros sobre artistas muy reconocidos. Esta exposición robustecerá el proceso de la proponente, quien ha tenido una trayectoria destacada, avalada por varias becas y reconocimientos.

Los jurados determinaron no dejar suplentes en esta categoría.

Circulación nacional de extranjeros:

GANADOR 1

Rad. Número: 3775

Tipo de participante: Laboratorio de pensamiento y curaduría.

Título del proyecto: Persona jurídica

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Grey Cube Projects

Número de NIT ó CC (si aplica): 9011651456



Público Reservado Clasificado

Nombre del representante del grupo o la entidad (si aplica): John Ángel Rodríguez Castro

CC del Representante Legal (si aplica): 79.690.376

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: El invitado es un curador con reconocimiento internacional de alto perfil cuya visita será de mucho interés para el campo del arte colombiano. Su visita fortalecerá al espacio anfitrión en su proceso de establecimiento y fortalecerá asimismo la profesionalización de la práctica curatorial en el contexto local.

Los jurados determinaron no dejar suplentes en esta categoría

El jurado Andrés Enrique Matute Echeverri, se declara impedido para evaluar los siguientes proyectos:

Rad. Número: 3753

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: IV Encuentro nacional de estudiantes de artes ENEA 2019.

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Claudia Patricia Supelano Gross

Número de NIT ó CC (si aplica): 52.817.533

Rad. Número: 3857


Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Participación (Ponencia) en evento internacional (ICOM-UMAC).

Nombre de la entidad, grupo constituido o participante: Ana María Bernal Cortes

Número de NIT ó CC (si aplica): 52.987.161

En los demás casos, los jurados no poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados. Los suscritos jurados manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 9 de 9
		Código: F-GPE-005 Versión: 5 Fecha: 01/04/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input checked="" type="checkbox"/> Clasificado		

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de 2019, los suscritos miembros del jurado.



JAIRO ANDRES SUAREZ ORJUELA
CC 79.985.060



PAOLA PEÑA OSPINA
CC 43.992822



ANDRES ENRIQUE MATUTE ECHEVERRI
CC 80.066.396

